

Feria de Artesanía de Semana Santa de Riopar 28, 29, 30 y 31 marzo



A cumplimentar por la organización

Recepción de solicitudes: **15 de marzo 2024**

Envío a este mail: artesaniaserradelsegura@gmail.com

Fecha entrada solicitud: / /

Fecha pago: / /

Con la firma de esta solicitud, el abajo firmante declara que está dado de alta y cumple con todos los requisitos legales para la participación y venta de sus productos en este tipo de ferias.

1.- DATOS DEL EXPOSITOR:

Empresa..... CIF.....

Dirección..... Localidad.....

CP.....Provincia.....Teléfono.....

Email.....Web.....

Persona legalmente autorizada.....

Metros del puesto.....Actividad.....

Nº de carnet artesano (si lo tiene).....Nº de registro sanitario si es agroalimentaria.....

2.- FORMA DE PAGO:

- Cuota de inscripción: 120€ (esta cuota puede variar en función de las necesidades del expositor) El pago se deberá de hacer efectivo desde el momento que se comunique la selección de participación en esta feria hasta el día 20 de marzo como último día de pago
- Nº Cta: ES83 3081 0523 04 2884536521 (Caja Rural Castilla La Mancha), indicar el nombre de la empresa o titular de la misma.

Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

Necesito que la asociación me proporcione carpa (3x3 m):

Si: NO: (marca con una X)

Montaje: Jueves 28 de 11:00/14:00

Horario de feria: Jueves 28 de 17:00/21:00

Viernes 29, Sabado 30 y domingo 31 de 11:00/14:00 y 17:00/21:00

Rogamos nos remita escaneado por email esta solicitud rellena y todos los documentos requeridos, fecha límite el **15 de marzo**. Email: artesaniaserradelsegura@gmail.com

Para dar por válida la solicitud, se debe de haber entregado la totalidad de la documentación solicitada, antes de la fecha límite puesta por la organización, en caso de faltar algún documento la solicitud se dará como nula.

Para más información, Tel: **630848584** (Loli) **61574897** (Pedro)

Organizador de Feria:

El organizador de la Feria de Artesanía de Semana Santa de Riopar (Albacete) – ASOCIACION DE ARTESANOS DE LA SIERRA DEL SEGURA, con la colaboración del Ayuntamiento de Riopar.

Sectores Participantes.

Como sectores participantes en la feria serán los Productos Artesanos, Agroalimentarios, estos últimos productos deben ser km0 y afines de la provincia. No se podrá exponer nada que no esté detallado previamente en la solicitud.

Las Mercancías autorizadas para vender en la Feria de Semana Santa en Riopar del 2024 serán las siguientes:

- Productos Artesanos
- Productos agroalimentarios artesanos de la zona o alrededores, siempre primando los productos km0.

Solicitudes y Documentación

Podrán participar aquellas empresas artesanas y agroalimentarias cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, y deben disponer de nº de registro sanitario y carné de manipulador de alimentos en el caso de producto agroalimentario.

Los solicitantes tendrán que cumplimentar todos los datos requeridos en la solicitud, debiendo adjuntar fotografías en color del producto a exponer. Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes (recibidas antes de la fecha límite puesta por la organización), se reunirá el Comité de Selección y en un plazo aproximado de cuatro días se comunicará su resolución a los interesados, quedando establecida una lista de reserva. Todos los que soliciten su participación aceptan sus condiciones, así como las decisiones que la Junta Directiva de la Asociación de Artesanos de la Sierra del Segura o el Comité de Selección acuerden, para el buen funcionamiento de esta actividad. La participación en la feria implica el compromiso de no abandonar este antes de su finalización por falta de producto o por cualquier otro motivo que no sea de fuerza mayor.

La dirección a la que remitir la documentación es artesaniaserradelsegura@gmail.com

Las solicitudes finalmente registradas dentro de la fecha límite señalada, se resolverán con carácter inapelable por la organización de la feria, la cual, aceptará o denegará la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

Cuota de participación

La cuota de participación es de **120€** para un espacio reservado de 3 x 3 m, variando esta cuota en función de las necesidades (carpa,...) y de los metros necesarios de cada participante, siendo el mínimo 3*3 m y un máximo de 3 m de fondo. Si el expositor necesita más metros de stand, se cobrará a razón de **15€** por metro lineal a partir de 3 metros. La cuota será abonada a la confirmación de participación **antes del día 20 de marzo**, enviando justificante de pago, el cual se realizara en un único pago que será ingresado en la cuenta de Euro caja rural: (el pago será únicamente a través del banco). Es **muy importante** que cuando hagáis el ingreso lleve el nombre de la empresa y la referencia de participación en la feria artesana de San Blas.

A partir del día 20 de marzo, si algún participante no pudiera asistir a la Feria, no se le devolverá el importe de la inscripción y entrará en su lugar una solicitud de reserva. Una vez comenzado la Feria, si las autoridades así lo requieren por cualquier otro motivo, ya sea climatológico o de otra índole, la organización no devolverá la cuantía de la cuota de participación en la feria debido a que la responsabilidad del cierre es ajena a la organización.

Selección.

El Comité de Selección estará formado por miembros de la Asociación de artesanos de la Sierra del Segura y un representante asignado por el ayuntamiento, ateniéndose a los criterios que hasta ahora se han marcado para esta Feria, tendrá libertad absoluta para admitir o denegar cualquier solicitud, siendo su decisión inapelable. **Tendrán prioridad de participación en la feria los Artesanos que pertenezcan a la "Asociación de artesanos de la Sierra del Segura"**

Normas de Participación.

1- Podrán participar todas las empresas o artesanos que posean el carnet de artesano en vigor, en el caso de los participantes de productos agroalimentarios, deben tener posesión de carné de manipulador de alimentos y nº de registro sanitario.

2- **Los documentos obligatorios para adjuntar hasta la fecha límite de presentación serán los siguientes:**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Carné de Artesano en Vigor o número de registro sanitario y Carné de manipulador de alimentos (en el caso de producto agroalimentario)
- Declaración censal y última recibo de autónomos.
- Dossier de productos a exponer y en el caso de no poseer el carnet artesano pero con producto de elaboración propia, las técnicas de elaboración.
- 3 fotografías del producto a exponer (una de ellas del stand montado).

3- Los participantes se comprometen a cuidar la imagen de su espacio de venta, mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.

4- Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.

5- Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. El Comité de Selección podrá denegar la participación o quitar piezas de los mostradores si las piezas no se ajustan a los criterios por los que fue seleccionado.

6- La adjudicación de espacios se llevará a cabo en las respectivas zonas designadas, según disponibilidad de espacios. No hay posibilidad de contratar esquina.

7- El artesano es responsable de todos los metros contratados, y deberá contar para la solicitud del espacio para la feria la totalidad de metros que le sean necesarios, (Carpa, pasillo para entrar, ...)

8- En caso de necesitar carpa, (coste de 20€) el artesano se encargará del montaje y desmontaje de la misma (con ayuda de la Asociación).

9- Cada artesano es responsable de su stand, y traerá todo lo necesario para montar su stand, estanterías, mesas y alargadera para enganchar la luz (traer iluminación para los puestos)

Servicios.

La organización pondrá al servicio de los participantes:

- Carpa básica de 3 x3 m. (siempre que así lo solicite el participante en la solicitud, previo pago del alquiler de la misma por valor de 20€)
- Toma de corriente, con punto general. (La alargadera y la iluminación de cada carpa, correrá a cargo de los participantes)
- Publicidad general, inclusión en trípticos y página web.
- Megafonía ambiente.
- Servicio de Vigilancia durante el horario de cierre nocturno.

La organización no se hace responsable de cualquier robo, hurto o deterioro de las piezas a exponer.

Como norma general, no está permitido:

La instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad del Mercado.

La exposición del material fuera del stand.

Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario del Mercado, así como la utilización de música ambiente.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión del Mercado y al cierre del stand correspondiente, sin derecho a indemnización alguna.

Protección de datos

Ningún producto expuesto en la feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario, sin embargo la organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la feria.

De conformidad con lo establecido en el RGPD-UE2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asociación de Artesanos de la Sierra del Segura para las comunicaciones que la organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y, en general, para actuaciones que guarden relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación de Artesanos de la Sierra del Segura. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo su petición a artesaniasirradelsegura@gmail.com

Por el hecho de procesar la solicitud de admisión, se considera que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación, así como todas las normas impuestas por la Consejería de Sanidad, obligándose a su más estricto cumplimiento.

ORGANIZA: ASOCIACION DE ARTESANOS DE LA SIERRA DEL SEGURA

C/Bolea, 45 (02430) Elche de la Sierra (Albacete) 661574897